

SENCICO
DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
01 ABR 2013
RECIBIDO
Hora: 2:41 Firma: [Firma]



COPIA AUTENTICADA

[Firma]
HERMES ALVAN CABANILLAS
DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (e)
SENCICO

SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 070-2013-02.00

Lima, 01 ABR. 2013

VISTO:

El Proveído de la Gerencia General inserto en el Informe N° 06-2013-11.00 de fecha 21 de febrero del 2013 del Gerente Zonal Lima Callao, y;

CONSIDERANDO:

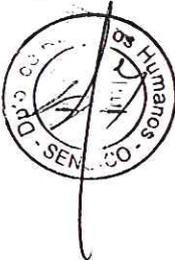
Que, el Gerente Zonal Lima Callao, Ing. Victor Alfredo Cancho Valdeos, mediante el Informe N° 06-2013-11.00, dirigido al Gerente General, manifiesta que hará uso de su descanso físico vacacional, correspondiente al periodo 2011;

Que, el Gerente General mediante proveído inserto en el Informe N° 06-2013-11.00 autoriza la solicitud de descanso vacacional acotada precedentemente, requiriendo al Gerente Zonal Lima Callao, proponer su remplazo;

Que, el Gerente Zonal Lima Callao, mediante Informe N° 010-2013-11.00 de fecha 25 de marzo del 2013, de acuerdo a las coordinaciones, con la Gerencia General hará uso de su descanso físico vacacional, correspondiente al periodo 2011, del 01 al 12 de abril del 2013, viendo por conveniente encargar al Bachiller en Ingeniería Civil Juan Gerardo Flores Marzal, las funciones inherentes al cargo de la Gerencia Lima Callao;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio durante la ausencia del Ing. Victor Alfredo Cancho Valdeos, resulta pertinente dictar la acción administrativa a fin de encargar las funciones del cargo de la Gerencia Zona Lima Callao, al Bachiller en Ingeniería Civil Juan Gerardo Flores Marzal, Coordinador Académico, Categoría J3 del Centro de Formación Los Olivos de la Gerencia Zonal Lima Calla, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 147 y lo prescrito en el inciso j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;





[Signature]
HERMES ALVÁN CABANILLAS
DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL (e)
SENCICO

Con las visaciones, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e), del Gerente de Administración y Finanzas, del Jefe de la Oficina de Secretaria General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar al Bachiller en Ingeniería Civil Juan Gerardo Flores Marzal, Coordinador Académico, Categoría J3 del Centro de Formación de los Olivos, las funciones y responsabilidades inherentes del cargo de la Gerencia Zonal Lima Callao, del 01 al 12 de abril del 2013, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen, fecha en que debe concluir el periodo vacacional del Ing. Victor Alfredo Cancho Valdeos.

ARTICULO SEGUNDO: Otorgar la diferencia generada entre la Remuneración Básica del trabajador y el puesto materia del encargo, al concluir dicha encargatura quedara sin efecto el derecho a percibir aquel mayor ingreso.

ARTÍCULO TERCERO: La Gerencia General queda encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

[Signature]
Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez
Presidente Ejecutivo

